



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS BER-SUR S.A.S - CONCURSO DOCENTE Y BIENVENIDA A ESTUDIANTES INTERNACIONALES

VISTO:

El requerimiento presentado por el Departamento de Concursos y Carrera Docente de la Facultad de Lenguas para la adquisición de refrigerios y almuerzos en el marco de la reunión del tribunal del concurso docente de Introducción a la Traductología, llevada a cabo el día miércoles 11 de marzo del corriente año.

El requerimiento presentado por la Secretaria de Relaciones Internacionales para la adquisición de un servicio de desayuno para veinte (20) personas, con motivo de brindar una bienvenida a los estudiantes internacionales que asistirán a clases en nuestra facultad durante el primer semestre del año, el cual tendrá lugar el día miércoles 18 de marzo a las 09:00 hs y contará con la participación de estudiantes, autoridades y algunos referentes de instituciones.

Y CONSIDERANDO:

Que se decidió afrontar los gastos necesarios para tal fin con Recursos Propios de la Facultad;

Que la erogación se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior y demás reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Avalar el pago de la Factura Tipo "B" N° 00007-00000350, de fecha 11 de marzo de 2026, a favor de BER-SUR S.A.S., CUIT N° 30-71635691-0, en concepto de la compra de un (1) almuerzo y dos (2) gaseosas de 500ml, con

motivo de la reunión del tribunal del concurso docente llevada a cabo el día 11 de marzo del corriente año, por la suma total de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00).

Artículo 2°: Avalar el pago de la Factura Tipo "B" N° 00007-00000351, de fecha 11 de marzo de 2026, a favor de BER-SUR S.A.S., CUIT N° 30-71635691-0, en concepto de servicio de catering para desayuno, el cual incluye café, leche, infusiones, jarras de limonada, agua, alfajores de maicena, medialunas, budín proteico y sándwiches de miga, con motivo de la bienvenida de los estudiantes internacionales, llevada a cabo el día 18 de marzo del corriente año, por la suma total de pesos ciento ochenta y un mil quinientos con 00/100 (\$181.500,00).

Artículo 3°: Comunicar y dar forma.